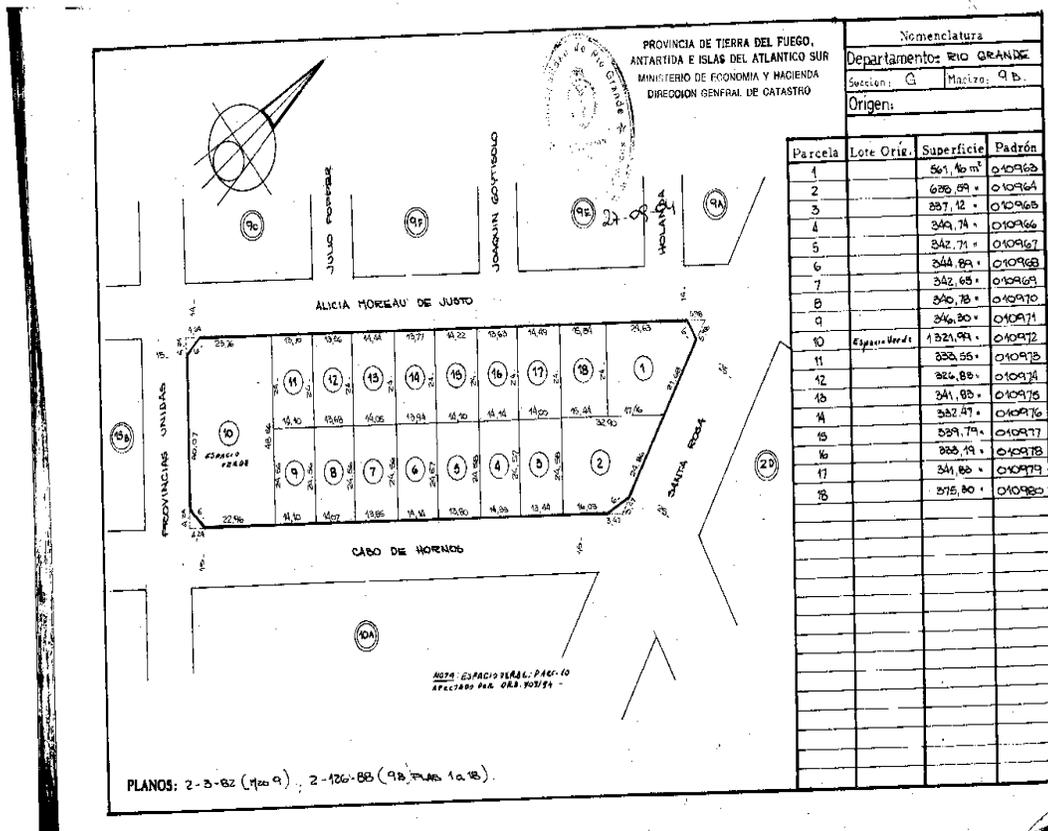




Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I

Imagen de la ubicación del espacio Sector G, Macizo 9 B, Parcela 10. Situado entre las calles Provincias Unidas, Alicia Moreu de Justo y Cabo de Hornos.





Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II

"2021 Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Fueguina"



AGRUPACIÓN "GENERACIÓN MALVINAS"

RÍO GRANDE

DECLARADA INTERÉS MUNICIPAL DEC. N° 073/19

DECLARADA INTERÉS PROVINCIAL RESOL. N° 910/19

Río Grande, Capital Nacional De la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas. Ley Nac. N° 26.846.



Río Grande, 14 de junio de 2021.

Al Señor

Concejal Hugo Martínez

S ____ / ____ D

De nuestra mayor consideración:

La Agrupación Generación Malvinas de la Ciudad de Río Grande junto al Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" tienen el agrado de dirigirse a Usted, a efectos de solicitar el acompañamiento de la denominación del nombre **"PLAZA DE LA SOBERANÍA"** al espacio recreativo sito en nomenclatura, ubicada en Sector G, Macizo 9 B, Parcela 10.

Considerando que dicha iniciativa es impulsada desde la Agrupación Generación Malvinas de la Ciudad de Río Grande y apoyada por el Centro de Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas", con el objetivo de continuar el sentimiento patriótico el Malvinizar y mantener la llama viva de nuestro reclamo permanente de Soberanía.

Que los espacios de recreación en nuestra ciudad, aportan a la comunidad un valor de despeje, de oxigenación de cuerpo y mente, y que también poseen un valor simbólico, social y de pertenencia, por cuanto las plazas conforman un espacio de reunión, de generación de lazos entre personas de distintas generaciones y costumbres, convirtiéndose un lugar de comunión de culturas y costumbres que valen la pena compartir.

De la misma manera sugerimos que dicha plaza pudiera contar con cartelera referida a la Gesta, un mapa Bicontinental y las fechas más importantes y relevantes para su aprendizaje visual.

Sabemos que Río Grande es la Capital Nacional De la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas. Que fue declarada en el año 2013 por el gobierno argentino mediante la ley Nacional N° 26.846. Nuestro anhelo además es continuar enriqueciendo el conocimiento no solo para los más pequeños sino para las familias que día a día se interesan por esta hermosa causa.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, fueron, son y serán Argentinos



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021 Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Fueguina"



AGRUPACIÓN "GENERACIÓN MALVINAS"

RIO GRANDE

DECLARADA INTERÉS MUNICIPAL DEC. N° 073/19
DECLARADA INTERÉS PROVINCIAL RESOL. N° 910/19



Río Grande, Capital Nacional De la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas. Ley Nac. N° 26.846.

Que en el marco del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas, sugerimos su inauguración y las acciones a llevarse a cabo en el año 2022.

Sin más, quedamos a su disposición, agradeciendo su apoyo a esta causa.

AGRUPACION GENERACION MALVINAS RIO GRANDE

Roma ALANCAY
Secretario
CVGMA

Alberto ANTE
Vicepresidente
CVGMA

Raúl VILLAFÑE
Presidente
CVGMA